



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2222

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2123587)

PARANÁ; 22 JUN 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas del C.G.E., solicita se declare de Interés Educativo la "Olimpiada de Historia de la República Argentina" y el Subproyecto "Capacitación Docente 2018"; y

CONSIDERANDO:

Que la provincia de Entre Ríos, a través del Consejo General de Educación, viene acompañando desde el año 2006 las actividades propuestas por el Programa "Olimpiada de Historia de la República Argentina" brindando el aval ministerial, apoyando, difundiendo y estimulando su desarrollo, habiendo contando en su última edición con la participación de un amplio número de establecimientos con sus respectivos alumnos, docentes y tutores;

Que el Proyecto de Olimpiada de Historia y la Capacitación Docente forman parte de los Proyectos Educativos con características de Olimpiadas que se desarrollan en el marco del Programa Nacional de Olimpiadas, auspiciados y financiados por el Ministerio de Educación de la Nación;

Que dicha Olimpiada es una importante oportunidad de aprendizaje y tiene como propósito fundamental brindar herramientas para el abordaje de la compleja realidad social actual y que su alcance abarca toda la comunidad educativa del territorio Nacional a través de diferentes certámenes;

Que las citadas Olimpiadas a realizarse durante el presente año están destinadas a alumnos de Nivel Secundario y la Capacitación Docente a profesores de historia y disciplinas afines;

Que el Equipo Técnico del Departamento Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Ar.

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo la “Olimpiada de Historia de la República Argentina” y el Subproyecto “Capacitación Docente 2018” solicitado por la Coordinación de Actividades Científicas y Tecnológicas del C.G.E., en el marco del Programa Nacional Olimpiadas, a desarrollarse durante el presente año, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Provincial de Actividades Científicas y Tecnológicas y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. Perla Florentin
 VOCAL CGE
 Representante Docente AGM


Prof. MARISA MAZZA
 Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
 VOCAL
 Consejo General de Educación


Prof. María Trzabul de Lanza
 Presidenta
 Consejo General de Educación
 Provincia de Entre Ríos